

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 493/2023

VIEDMA, 30 de junio del 2023

Visto: el expediente Nro. CRH22-10, caratulado: "Departamento de Servicio Social s/Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Asistente Social localidad de Cipolletti", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 697/22- Pdte.STJ y su modificatoria Nro. 795/22-Pdte.STJ., se dispuso el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Asistente Social del Departamento de Servicio Social con asiento en la localidad de Cipolletti, con dedicación exclusiva y categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, de acuerdo las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica Nro. 5190 y el Reglamento Judicial.

Que cumplimentadas las etapas: 1) Evaluación de Títulos y Antecedentes, 2) Oposición mediante Examen Escrito y Oral y 3) Entrevistas Personales con el Superior Tribunal de Justicia, fueron notificados los resultados finales del proceso de selección, a los fines de garantizar la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que atento a no haberse recibido presentaciones durante la instancia recursiva, las Notas Finales publicadas se encuentran firmes al día de la fecha, por lo que corresponde dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito final.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada Nro. 013/15-STJ.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito, que como Anexo I forma parte de la presente, resultante del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Asistente Social del Departamento de Servicio Social con asiento en la localidad de Cipolletti, con dedicación exclusiva y categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, de acuerdo las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica Nro.

5190 y el Reglamento Judicial, conforme los términos establecidos en la Resolución Nro. 697/22- Pdte.STJ y su modificatoria Nro. 795/22-Pdte.STJ.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

Anexo I Resolución Nro. 493/2023 Pdta.STJ Orden de Mérito
Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Asistente Social Departamento
de. Servicio Social - localidad de Cipolletti

Orden Nro.	Apellido	Nombres	DNI	Puntaje Final
1	GALLARDO	JADWIGA CAROLINA	27895183	98
2	CALVO	ANALIA VIRGINIA	20122907	93
3	VASQUEZ	SUSANA LIDIA	26607670	91

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial